Original

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 9.485-
SAN BERNARDO, 6 de agosto de 2009.-
VISTOS:

- La solicitud de la **Sra. Maria Gladys Morales Ulloa;**
- El Memorándum N° 938, de fecha 4 de agosto de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;
- El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O :

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, Rol N° 2000453 de giro: "Supermercado Comercial", con domicilio en Industria N° 1.617, de esta comuna.

2°.- La **Sra. Maria Gladys Morales Ulloa, C.I.: N° 7.030.254-3**, solicita la eliminación de la patente comercial, individualizada en el resuelvo anterior, por fallecimiento de la titular **Sra. Alicia del Carmen Ulloa Pérez, C.I: N° 3.626.994-4**.

3°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-
Distribución:
Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –